

RESOLUCION DE 3 DE AGOSTO DE 2019, DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE, PARA EL CURSO 2020/2021, SE VERÁN AFECTADOS POR EL DESPLAZAMIENTO O SUPRESIÓN DE SU DESTINO DEFINITIVO, CON INDICACIÓN DE SI CONFIRMAN EL CENTRO DE DESTINO PROVISIONAL DEL CURSO ANTERIOR.

Una vez que los profesores que, habiendo sido desplazados de su centro de destino definitivo por insuficiencia de horario durante el curso 2019/2020, y que, manteniendo la misma situación durante el próximo curso escolar 2020/2021, han ejercido su opción de permanecer en el mismo centro en el que prestaron servicio, este Servicio Provincial ha resuelto:

1º - Hacer pública la relación de funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional desplazados o suprimidos de su destino definitivo durante el próximo curso escolar 2020/2021, indicando si confirman el Centro donde prestaron servicio del curso anterior.

Para la subsanación de posibles errores, se concede un plazo de alegaciones desde el día de hoy, **HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2020**. Podrán dirigir sus alegaciones a la dirección de correo electrónico secundariazaragoza@aragon.es

Zaragoza, a 3 de agosto de 2020.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isabel C. Arbués Castán'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

Fdo.: Isabel C. Arbués Castán.